



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO:	23-001-31-03-004-2023-00129-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
EJECUTANTE(S):	MARIA MONICA OTALVARO CASTILLO.
EJECUTADO(S):	TOSA ELENA ROLON TOLEDO y OTROS

En el presente proceso se observa que mediante auto de fecha siete (07) de mayo de 2023 se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares sobre cuentas bancarias; sin embargo; no se limitó la medida cautelar decretada; por ello, hay que proceder en tal sentido. Así las cosas, la medida de embargo, se limitó en la suma de \$1.177.500.000.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd8855a74c0aabc8d2d005d3553c118ba88318161b4f570898068425e72e1**

Documento generado en 31/07/2023 11:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>